

Continuación de edictos de la página 5

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "CAETANO ANGELERO, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-97382/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Carlos María Caetano Angelero, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 30 de octubre de 2025 Yolanda Luján Dominguez Portela, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición Nº 1673 (04/11/25) hasta edición Nº 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "ITURRIA MELLO, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-93553/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Jorge Ruben Iturria Mello, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 22 de octubre de 2025

Yolanda Luján Dominguez Portela, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición Nº 1673 (04/11/25) hasta edición Nº 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1° Turno, dictada en autos: "FREDDY FERNANDEZ VAZQUEZ Y ADRIANA FELIPA BRITOS MEDINAC/BANCO DE CREDITO Y OTROSES-CRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 182-487/2003, cítese y emplácese por edictos por el término de 90 días a quienes fueron declarados herederos de Susana Irene Guinea Avalos de Martinez: Alvaro Martinez Guinea, Gabriel Martinez Guinea y Graciela Ema Guinea Avalos; y al cesionario de los derechos hereditarios Enrique Bruzzone Metediero, y a los sucesores a cualquier título (Art. 89 y 127 del C.G.P); bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Las Piedras, 16 de julio de 2025 Mariana Fernández Gallo, Juez de Paz - 10 Pub. Desde edición Nº 1673 (04/11/25) hasta edición Nº 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "MERCAPIDE CALERO, FELIX - SUCESIÓN" IUE

2-77417/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Félix Gustavo Mercapide Calero, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 23 de octubre de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición Nº 1673 (04/11/25) hasta edición Nº 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: "MUÑOZ ARRIGHETTI, MARIA VIOLETA- SUCESIÓN" IUE 2-69228/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Maria Violeta Muñoz Arrightetti, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 16 de octubre de 2025 Ana Noelia Suárez Rodriguez, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición Nº 1673 (04/11/25) hasta edición Nº 1682 (25/11/25)

## Edictos de matrimonio

### Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15  
Periódico ACTUALIDAD Nº 1681 - Viernes 21/11/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil N° 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día trece de noviembre de dos mil veinticinco a las 10:31 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: WALKYRIA SOLANO CAMPOS, cédula de identidad 52213631, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintitrés años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Durazno 1970, Montevideo, Montevideo. EZEQUIEL ANDRÉS GONZÁLEZ GUARTECHE, cédula de identidad 53104170, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Chile 384, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111)

En Las Piedras, Canelones el día catorce de noviembre de dos mil veinticinco a las 08:47 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: CÉSAR DANIEL MOREIRA OTERO, cédula de identidad 38627042, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Luis Batlle Berres 888, Las Piedras, Canelones. ALBA ROSA HUERTA RODRIGUEZ, cédula de identidad 39073216, nacido/a en Uruguay de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil soltera, de profesión Educadora, domiciliada en Luis Batlle Berres 888, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111)

En Las Piedras, Canelones el día doce de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:15 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MARIO RAFAEL CARDENAS GÓMEZ, cédula de identidad 17573161, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 973, Montevideo, Montevideo. LIDIA LESLY GUERRA GALVÁN, cédula de identidad 43858848, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Pilar Cabrera 854, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111)

En Las Piedras, Canelones el día once de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:15 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: LORENA FIORAVANZO SIRI, cédula de identidad 44352942, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y seis años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Química Farmacéutica, domiciliada en Los Pinos, Progreso, Canelones. DAMIÁN EZEQUIEL da SILVA ARTIGAS, cédula de identidad 33422134, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Los Pinos, Progreso, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111)

mil veinticinco a las 11:17 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: CRISTIAN NAHUEL GILES FERREIRA, cédula de identidad 50648125, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Cno. a la Cuchilla Pereira 5617, Montevideo, Montevideo. MARIA NOELIA CARDENAS AGUIRRE, cédula de identidad 49278036, nacido/a en Argentina, de nacionalidad uruguaya, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Cno. a la Cuchilla Pereira 5617, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111)

En Las Piedras, Canelones el día doce de noviembre de dos mil veinticinco a las 11:17 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: NAHUEL JOSSUÉ SOTEO SILVA, cédula de identidad 57565146, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta años de edad, de estado civil soltero, de profesión panadero, domiciliado en Zorrilla de San Martín Padron 2393, Las Piedras, Canelones. VICTORIA THALIA SALGUERO SOSA, cédula de identidad 48052069, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintinueve años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Zorrilla de San Martín Padron 2393, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111)

En Las Piedras, Canelones el día doce de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:39 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: LORENA FIORAVANZO SIRI, cédula de identidad 44352942, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y seis años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Química Farmacéutica, domiciliada en Los Pinos, Progreso, Canelones. DAMIÁN EZEQUIEL da SILVA ARTIGAS, cédula de identidad 33422134, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Los Pinos, Progreso, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111)

En Las Piedras, Canelones el día doce de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:12 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MIGUEL ANGEL TORRES VEGA, cédula de identidad 66790635, nacido/a en Cuba, de nacionalidad cubano, de treinta y cinco años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Santa Rosa 388, Las Piedras, Canelones. MARÍA LILIAN QUEVEDO VÁZQUEZ, cédula de identidad 57406526, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintisiete años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Santa Rosa 388, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111)

En Las Piedras, Canelones el día doce de noviembre de dos mil veinticinco a las 12:31 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: JOAQUINA MARTINEZ MAZZUIA, cédula de identidad 51714123, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliada en Volta 5079, Montevideo, Montevideo. KEVIN JOHEL RODRÍGUEZ CABRAL, cédula de identidad 55788629, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de diecinueve años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Daniel Zorrilla 5434, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111)

En Las Piedras, Canelones el día diez de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:29 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: RICARDO RUIZ DIAZ MENDONÇA, cédula de identidad 47062679, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Cno. Moreira 106, Las Piedras, Canelones. MICAELA NOEMI SALINA PIMENTEL, cédula de identidad 52866395, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliada en Cno. Moreira 106, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111)

En Las Piedras, Canelones el día diez de noviembre de dos mil veinticinco a las 08:48 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: CHRISTIAN ALEXANDER PEREZ GÓMEZ, cédula de identidad 52043783, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinticinco años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en Av. Artigas 1024, Las Piedras, Canelones. NATALIA NICOLE GARCÍA GARCÍA, cédula de identidad 55691064, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintidós años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliada en Av. Artigas 1024, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111)

En Las Piedras, Canelones el día diez de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:55 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: ANGEL EDUARDO BENTANCOURT SANTANA, cédula de identidad 43721021, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en 18 de Mayo Viv. 33, Las Piedras, Canelones. SILVIA EVANGELINA PINTOS GONZALEZ, cédula de identidad 45399056, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliada en 18 de mayo Viv. 33, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111) (Siguen en la página 7)

En Las Piedras, Canelones el día once de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:15 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: ANGEL EDUARDO BENTANCOURT SANTANA, cédula de identidad 43721021, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en 18 de Mayo Viv. 33, Las Piedras, Canelones. SILVIA EVANGELINA PINTOS GONZALEZ, cédula de identidad 45399056, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliada en 18 de mayo Viv. 33, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2111) (Siguen en la página 7)